

## DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES\*, ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES \*\*

APELLIDOS <b>PÉREZ OLLER</b>	NOMBRE <b>MARÍA JUANA</b>
CARGO <b>ADJUNTA</b>	FECHA DESIGNACIÓN <b>9-7-2013</b>

- Los altos cargos de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz no tienen establecida la obligación legal de presentar declaración de actividades, retribuciones, bienes e intereses. La presente declaración se formula de modo voluntario.

- El/la Alto Cargo que suscribe declara que hasta el momento de su designación como Defensor/a o Adjunto/a ha venido desempeñando la profesión/cargo público de ALCALDESA DE PEAL DE BECERRO

### MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

<input type="checkbox"/> Adquisición de la condición de Defensor/a, Adjunto/a	<input type="checkbox"/> Modificación de circunstancias	<input type="checkbox"/> Actualización de datos	<input type="checkbox"/> Pérdida de la condición de Defensor/a, Adjunto/a
---	---	---	---

<b>1</b>	<b>BIENES E INTERESES</b>		
<b>1.1</b>	<b>BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS</b>		
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
<b>P</b>	<b>V</b>	<b>JAÉN</b>	<b>97.454,00</b>
<b>M</b>	<b>R</b>	<b>JAÉN</b>	<b>3.000,00</b>

(\*) Claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.  
 (\*\*) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos  
 (\*\*\*) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

<b>1.2</b>	<b>SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS</b> (a la fecha de declaración) <u>11.500 euros</u>
------------	---

<b>1.3</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS</b> (a la fecha de declaración)	
	Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)

\* Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

\*\* Los artículos 7.1 y 8.4 de la ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, establecen que la condición de Defensor y de Adjunto será incompatible "con todo mandato representativo; con todo cargo político o actividad de propaganda política; con la permanencia en el servicio activo de cualquier Administración Pública; con la afiliación a un partido político o a un sindicato, asociación o fundación, y con el empleo al servicio de los mismos; con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal y con cualquier otra actividad profesional, liberal, mercantil o laboral".

<b>1.4</b>	<b>AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS</b> *(Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
	Renault Laguna 6063 AD	<b>1.500,00</b>
	Renault Laguna 8812 GDN	<b>6.000,00</b>

<b>1.5</b>	<b>SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS</b>	Valor (euros)

<b>1.6</b>	<b>CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS</b>	Valor (euros)
	Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	
	Préstamo con carácter privado	<b>85.000,00</b>

<b>2</b>	<b>ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES**</b>						
<b>2.1</b>	<b>OTRAS ACTIVIDADES</b> (realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc)						
	<table border="1"> <tr> <td>Descripción</td> <td>Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra				
Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra						

<b>2.2</b>	<b>RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR</b> (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)									
	<table border="1"> <tr> <td>Miembro de la unidad familiar</td> <td>Descripción de la relación contractual</td> <td>Administración o ente participado contratante</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual	Administración o ente participado contratante						
Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual	Administración o ente participado contratante								

### DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados  
 En Sevilla, a 16 de junio de 2015\*\*\*  
 Fdo.: María Juana Pérez Oller

\* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente apruebe el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

\*\* Las incompatibilidades establecidas en los artículos 7.1 y 8.4 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, para el Defensor y sus Adjuntos, impiden que puedan desarrollar otras actividades y percibir otras retribuciones o ingresos que las que figuran en los apartados 2.1 y 2.2

\*\*\*En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por el/la Alto Cargo